

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTOS CERÁMICOS Y DE TERRAZO EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS, MADRID.

Referencia: TSA 71111

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido de la UNED el encargo para la “Continuación de las obras de construcción de nuevo edificio de la UNED en el Campus de Las Rozas. Fase 2”. Entre las actuaciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de la citada obra, se encuentran los trabajos de revestimiento tanto con materiales cerámicos como de terrazo.

Para realizar dichos trabajos, se precisa del suministro de los materiales cerámicos y de terrazo, objeto de contratación del presente expediente. La licitación se tramita en dos lotes, ambos con el código CPV 44111000 (Materiales para obras de construcción).

- Lote nº 1. Material para revestimientos cerámicos
- Lote nº 2. Material para revestimientos de terrazo.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
LOTE 1. REVESTIMIENTOS CERÁMICOS				
1.560,00	m ²	Suministro de azulejo color 10x10 cm. (BIII s/EN 159).	13,60	21.216,00
1.560,00	m	Suministro de listelo del mismo material que el azulejo color, de 2x10 cm.	3,20	4.992,00
192,00	m ²	Suministro de baldosa de gres porcelánico rectificado pulido para interiores (BIIa- según EN 176), de formato ≥33x33 cm. Resistencia al deslizamiento Clase 2, color a determinar por TRAGSA, para tránsito denso (Abrasión IV).	15,75	3.024,00
246,00	m ²	Suministro de baldosa de gres porcelánico, para exteriores, de formato ≥44x44 cm. Resistencia al deslizamiento Clase 3, color a determinar por TRAGSA.	19,07	4.691,22
184,00	m	Suministro de rodapié de gres porcelánico, para exteriores, de longitud ≥44cm y altura ≥8cm. Color a determinar por TRAGSA.	5,60	1.030,40
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 1 (IVA no incluido)				34.953,62
LOTE 2 REVESTIMIENTOS TERRAZO				
150,00	m ²	Suministro de baldosa de terrazo interior micrograno, uso intensivo, Resistencia al deslizamiento Clase 2, s/norma UNE 127020, de formato ≥30x30cm y espesor ≥3 cm. en color a determinar por TRAGSA, con pulido inicial en fábrica para pulido y abrillantado final en obra (no incluido), con marca AENOR o en posesión de ensayos de tipo, en ambos casos con ensayos de tipo para la resistencia al deslizamiento/resbalamiento.	23,27	3.490,50
363,00	m	Suministro de peldaño de terrazo microchina en pieza única (huella y tabica), Resistencia al deslizamiento Clase 2, de 120 cm de longitud y 28 cm de huella,	17,67	6.414,21
363	Ud	Suministro de zanquín de terrazo microchina de 42x18cm a montacaballo con cantos pulidos.	13,10	4.755,30
205,00	m ²	Suministro de baldosa de terrazo forma hexagonal, relieve con acabado superficial pulido, para exteriores, de 18 cm de lado y espesor ≥4 cm.	16,21	3.323,05
282,00	m ²	Suministro de baldosa de terrazo relieve, acabado superficial pulido, para exteriores, de formato ≥50x50 cm y espesor ≥5 cm.	12,90	3.637,80
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 2 (IVA no incluido)				21.620,86

Al presupuesto base de licitación le corresponde un Impuesto sobre el Valor Añadido que asciende a la cantidad de 11.880,64 €

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº 1 (IVA no incluido)	34.953,62 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº 2 (IVA no incluido)	21.620,86 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	56.574,48 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (56.574,48 €), IVA no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante la cumplimentación y firma electrónica por representante legal de la Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Inscripción en el ROLECSP¹, la inscripción será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Solvencia económica y financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
 - a. CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1
 - b. TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2

En caso de presentar oferta a más de un lote, se exigirá una cifra de negocio igual o superior a la suma del valor exigido para cada uno de los lotes a los que presente oferta.

Solvencia técnica

1. Con objeto de comprobar la adecuación de los materiales objeto de suministro a las prescripciones establecidas en el pliego, el licitador deberá incluir una descripción de las características técnicas de los materiales que a continuación se refieren, lo que deberá acreditarse mediante las fichas técnicas que se aportarán en caso de resultar oferta mejor valorada:

LOTE Nº1: REVESTIMIENTO CERÁMICO

- ✓ Azulejo color
 - Formato (cm)
- ✓ Listelo color
 - Formato (cm)

¹ No será obligatoria la inscripción en el ROLECSP según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

- ✓ Baldosa gres porcelánico interior
 - Formato (cm)
 - Resistencia al deslizamiento (Clase)
- ✓ Baldosa gres porcelánico exterior
 - Formato (cm)
 - Resistencia al deslizamiento (Clase)

LOTE Nº2: REVESTIMIENTO CERÁMICO

- ✓ Baldosa terrazo microchina
 - Formato (cm)
 - Espesor (cm)
 - Resistencia al deslizamiento (Clase)
- ✓ Peldaño terrazo microchina
 - Resistencia al deslizamiento (Clase)
- ✓ Baldosa terrazo hexagonal para exteriores
 - Espesor (cm)
- ✓ Baldosa terrazo relieve para exteriores
 - Espesor (cm)

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (94%):** Se otorgarán **noventa y cuatro (94) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Plazo de suministro de los pedidos parciales (6%):** Se otorgarán hasta **seis (6) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los pedidos parciales. Se otorgarán seis décimas de punto (0,60 puntos) por cada día hábil que se reduzca el plazo de suministro del material, hasta una reducción máxima de diez días hábiles (puntuación máxima = 0,60 puntos/días x 10 días hábiles = 6 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo dispuesto de veinticinco (25) días hábiles no obtendrán puntuación. No se considerarán válidas las ofertas que propongan plazos superiores al plazo de 25 días hábiles establecido en el pliego.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, la reducción del plazo de suministro de los pedidos parciales, de forma que se pueda disponer de los materiales en obra con una mayor flexibilidad, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

5 de octubre de 2021